



SELLO QUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y NUEVE.

el Servicio de este Ayuntamiento con el Comercio y Cri-  
empres lo ha executado: lo que lo pone en la venible pre-  
tension e sollicitar un Retiro oneroso, con el favor y pro-  
teccion de su Señoria, y concluye, que por las razones di-  
chas, no le es posible asistir e autorizar este Casildo, co-  
mo lo ha expuesto tambien al Sr. D. Matheo e Trevallor  
Regidor, para que recibiera hacerlo presente a este Ayun-  
tamiento: Quien haciendolo oido tratado y conferido:  
Acordo se quite generalmte a fin de instruirse la Ciudad  
de la sollicitud del referido D. Gonzalo Chamorro, y Rebol-  
ver lo correspondiente acerca de proporcionarle una  
honrosa Duxilacion, a que es el mar acreedor y vene-  
merito.

de Recop. la llave } La Ciudad Acuerda, de Recop. la llave del Ar-  
ve del Archivo y } chivo, donde se custodian los Padrones antiguos de dis-  
se ponga en poder } tinzion e estado, que pertenece al Sr. Intendente Con-  
del Sr. Intendente } regidor y se ponga en poder de su Señoria; y lo mismo  
las demas llaves de los Armarios, que encierran los libros

Admision de } Capitulares e Cartas R. y otros Papeles de la Oficina  
una Compania } Viose Memorial de Manuel Soto Empresario  
Comica.....